



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

EDICTO

Secretaría de Minas

EL TECNICO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

A los señores **EDUARDO EULISES ARYSMENDY, SEGUNDO IBARRA FERRO, BLANCA MELIDA ÁLVAREZ SALDARRIAGA y CARLOS ARTURO BASTIDAS ISAZA**, que dentro del expediente No. **LF8-16001**, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 02 de octubre de 2015--**RESOLUCIÓN NUMERO: S 201500299180**. La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia: ---**RESUELVE**--- **ARTÍCULO PRIMERO: NO ACCEDER A LA SOLICITUD DE REVOCATORIA DIRECTA de todo lo actuado a partir del 31 de enero de 2012**, dentro del trámite de la Solicitud de Formalización de Minería Tradicional No. **LF8-16001**, radicada en el Catastro Minero Colombiano el día 08 de junio de 2010 por la **ASOCIACIÓN DE MINEROS DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO** con NIT. 900.202.117-5, representada legalmente por el señor JOSE AGUSTIN WAQUE VÁSQUEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 71.933.303, para un yacimiento de **MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS**, ubicado en el municipio de **ANDES**, departamento de ANTIOQUIA, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente actuación administrativa.---**PARAGRAFO**. Lo anterior, sin perjuicio de las decisiones que llegase a adoptar esta Delegada frente al área susceptible de formalizar en la Solicitud de Formalización de Minería Tradicional No. **LF8-16001**, para lo cual expedirá las actuaciones administrativas correspondientes.---**ARTÍCULO SEGUNDO**. Notificar personalmente el contenido de la presente resolución a los señores Eduardo Eulises Arysmendy, Segundo Ibarra Ferro, Blanca Melida Álvarez Saldarriaga y Carlos Arturo Bastidas Isaza, como interesados en la solicitud de revocatoria directa.---**ARTÍCULO TERCERO**. Notificar personalmente el contenido de la presente resolución a la **ASOCIACION DE MINEROS DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO**, a la Sociedad **ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.** y la Sociedad **EXPLORACIONES NORTHERN COLOMBIA S.A.S.**---**ARTÍCULO CUARTO**. Contra el presente acto administrativo de trámite, no procede ningún recurso.---**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**---**-Xiomara Neira Sanchez**---Directora de Titulación Minera.

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

26 de octubre de 2015

a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo

Desfijado

30 de octubre de 2015

a las 5:33 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo



Secretaría de Minas –

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 56

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000

Medellín – Colombia

Código Postal 050015